

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

313

Castro, 19 de julio de 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al personal municipal que se indica, para trasladarse a la Isla de Quehui, con motivo de realizar visitas en terreno en calidad de encuestadora del Departamento Social, el día **20 de julio de 2017**. Asiste:

- Myria Torres Villarroel, , Auxiliar Grado 13 EMR, Planta.

CANCELESE, un viático de 40% por el día 20 de julio de 2017.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputarán al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto municipal de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL